

Bogotá D.C, Abril 06 de 2018

Señor

**VICTOR MANUEL SOLANO OSPINA**

Representante Legal

**SU OPORTUNO SERVICIO LTDA - SOS**

Carrera 47ª No. 95-39 La Castellana - Bogotá

Teléfono: 7450567 ext 50405

[licitaciones.bogota@soslt.com](mailto:licitaciones.bogota@soslt.com)

[comercial.bog@soslt.com](mailto:comercial.bog@soslt.com)

### Referencia.: CONVOCATORIA PÚBLICA N° 003 DE 2018

En atención al proceso de contratación de la referencia, a la solicitud elevada por los evaluadores jurídicos, técnicos y económicos y estando dentro del término de evaluaciones y de subsanaciones establecidos en el pliego de condiciones y una vez en proceso de evaluación de la oferta presentada, se concluye que se debe subsanar los siguientes puntos, teniendo en cuenta que los mismos no incurren en mejoramiento de la oferta, y sirven de base para aclarar el sentido de la oferta presentada y de esta manera concluir un consolidado de evaluación aplicando los principios de la contratación:

### EVALUACIÓN JURÍDICA.

CONVOCATORIA	COMITÉ EVALUACION	OBSERVACION
SEGURIDAD	JURÍDICO	<ul style="list-style-type: none"><li>- <b>Carta de compromiso firmada por el representante legal del oferente</b> donde autorice de manera expresa a LA ENTIDAD a realizar descuentos económicos. <b>NO LO APORTO.</b></li><li>- <b>NO PRESENTO CERTIFICACION BANCARIA CONFORME A LOS PLIEGOS DE CONDICIONES.</b></li><li>- <b>Certificación de Parafiscales y/o planilla de pago. NO aportó copia de la planilla de pago</b> seguridad social de todo el personal vinculado a la misma, correspondiente al mes causado a la fecha de la presentación de la oferta. <b>.Nota:</b> El oferente deberá allegar copia de la planilla de pago seguridad social de todo el personal vinculado a la misma, correspondiente al mes causado a la fecha de la presentación de la oferta.</li></ul>

## EVALUACIÓN TÉCNICA.

CONVOCATORIA	COMITÉ EVALUACIÓN	OBSERVACIÓN
SEGURIDAD	TÉCNICA	PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL Nota: el oferente deberá allegar nota aclaratoria si la póliza de responsabilidad civil extracontractual cubre hurto y hurto calificado, de acuerdo con lo solicitado en los pliegos de condiciones

Lo anterior se requiere sea allegado mediante físico y/o el correo electrónico [contratacion@4-72.com.co](mailto:contratacion@4-72.com.co) a más tardar el día **09 de Abril de 2018 hasta las 05:00 P.M.**, tal y como se señala en el cronograma respectivo.



Lo anterior para los fines pertinentes  
Cordialmente,

**ORIGINAL FIRMADO**